

"CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL 'EL ROL DE FORMADOR DE FORMAR Y ACOMPAÑAR LA PRÁCTICA DOCENTE' PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la Licitación Pública Local LPL 377/2025, referente a la "CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL 'EL ROL DE FORMADOR DE FORMAR Y ACOMPAÑAR LA PRÁCTICA DOCENTE' PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número 04-135-2025.

ANTECEDENTES

- 1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el 10 de julio de 2025 publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "LA LEY").
- 2. El 17 de julio de 2025 se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "LA LEY" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "EL REGLAMENTO").
- 3. El 23 de julio de 2025 se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, en apego a los artículos 64 al 70 de "LA LEY".
- 4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
- **5.** Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "LA LEY"; en ese sentido, los licitantes fueron:
- TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ
- EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800 1

July 1



En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el método de evaluación BINARIO, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. – Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de **TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ** y **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V. <u>CUMPLEN</u>, por lo que se declara que son solventes documentalmente.**

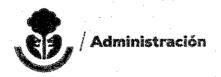
Evaluación Técnica. — Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número 0704/52/2025 validado por Claudia Gisela Ramírez Monroy, en su carácter de Encargada del Despacho de la Dirección de Formación Continua de la Secretaría de Educación, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICA	MENTE			
• TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ	. ,	•		
NO CUMPLE TÉCNIC	CAMENT	Ė		
• EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE	C.y. , no	cumple c	on lo si	guiente:
El conferencista que el proveedor propo técnica:	n ∉ en el	punto 2	de su F	ropuesta
a. No acredita estudios de doctorad	6 . /			





Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.



"CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL 'EL ROL DE FORMADOR DE FORMAR Y ACOMPAÑAR LA PRÁCTICA DOCENTE' PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" Sin Concurrencia del Comité

b. No acredita reconocimiento internacional por producción investigativa.
c. No acredita contar con el mínimo de libros e investigaciones publicadas.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, mientras que el proveedor EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V. NO CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas, motivo por el cual su propuesta se desecha.

Evaluación Económica. – Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71, numeral 1 de LA LEY, en relación a los precios promedio determinados en el estudio de mercado, siendo evidente que es la propuesta más baja para efectos de la evaluación BINARIA al ser la única propuesta solvente técnicamente.

Se realiza el desglose dentro del Anexo número 3 del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", se resuelve adjudicar la Licitación Pública Local LPL 377/2025 para la "CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL 'EL ROL DE FORMADOR DE FORMAR Y ACOMPAÑAR LA PRÁCTICA DOCENTE' PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", al proveedor de nombre TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación BINARIA por la cantidad de \$974,400.00 (novecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicada:



3

Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.

C.P. 44270 | 33 3818 2800



NÚMERO DE CONCEPTO (CONSECUTIVO)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1 -	SERVICIO	Evento integral "El rol de formador de formar y acompañar la práctica docente"

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicadas cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicada deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan o fundamentan y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

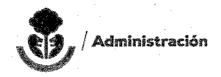
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 01 de agosto de 2025.

ELABORÓ: Rodrigo Ramos Treviño

CARGO: Coordinador Ejecutivo

SALISCO

Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800



"CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL 'EL ROL DE FORMADOR DE FORMAR Y ACOMPAÑAR LA PRÁCTICA DOCENTE' PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN DIRECTOR DE PAULOS Y ADJUDICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL

ESTADO DE JALISCO.

OMAR PALAFOX\\$AENZ

REPRESENTANTE COMITÉ ADQUISICIONES DE **ADMINISTRACIÓN** PÚBLICA ∖CEN¶RALIZADA DEL **PODER**

EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

CLAUDIA GISELA RAMÍREZ MONROY

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.





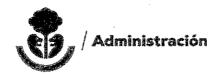
Anexo 1 Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ	EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SÍ PRESENTA Y NO ACEPTA	SÍ PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
: 11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA







"CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL 'EL ROL DE FORMADOR DE FORMAR Y ACOMPAÑAR LA PRÁCTICA DOCENTE' PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" Sin Concurrencia del Comité

15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	. SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA

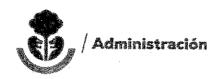
Resolutivo: Se manifiesta que TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ y EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V. <u>CUMPLEN</u>, por lo que se declara que son solventes documentalmente.

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo

chy





Anexo 2 Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio con número 0704/52/2025, validado por Claudia Gisela Ramírez Monroy, en su carácter de Encargada del Despacho de la Dirección de Formación Continua de la Secretaría de Educación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la Licitación Pública Local LPL 377/2025 en la cual se requiere la "CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL 'EL ROL DE FORMADOR DE FORMAR Y ACOMPAÑAR LA PRÁCTICA DOCENTE' PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.	TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ
	Hotel en Zona Metropolitana de Guadalajara con los siguientes requerimientos:		
	Servicio de internet en los diferentes espacios en que se desarrolle el evento.		
	Botiquín de primeros auxilios (disponible en el hotel).		e e e
	 9 habitaciones dobles por cinco días y cuatro noches (4 al 8 de agosto). 		
	 5 habitaciones dobles por dos días y una noche (11 y 12 de agosto). 		
1	Tres salones con espacio para 40 personas cada uno con techos altos (incluye participantes, ponentes y personal de logística) del 4 al 8 de agosto: 40 sillas Mesas de trabajo en acomodo en herradura Pantallas para proyección de tamaño suficiente para la visibilidad de todo el espacio (para los 3 salones). Mesa para colocar cañón y lap top Extensiones y multicontactos Aire acondicionado Rotafolio	Cumple	Cumple
	 Dos salones con espacio para 20 personas durante dos días (11 y 12 de agosto), con los mismos requerimientos. 		
,	 Un salón para plenaria con capacidad para 120 personas 		·





8



"CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL 'EL ROL DE FORMADOR DE FORMAR Y ACOMPAÑAR LA PRÁCTICA DOCENTE' PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" Sin Concurrencia del Comité

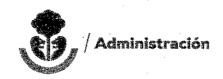
								-
	ľ	0	120 silla:	en acomodo tipo auditorio			•	
		0	El acom	pdo debe ser tipo escuela, con mesas				
			para las	120 sillas.				
		0	Pantalla((s) para proyección de tamaño suficiente	•			
			para la v	sibilidad en todo el espacio.				
		0	Micrófon	b y bocinas	·			
		0	Este esp	pacio se utilizará sólo en la inauguración y				
				rre del evento.				
		Coff	ee break					
	•	O		personas de 10:30 a 13:00 horas del 4 al				
İ				1,	•			•
			_	dsto y para 50 personas los días 11 y 12			•	
			de agost	· ·				
		0		rar variedad para cada día (café, agua,				
				etas o pan, yogurt, y una baguette).	·			
ŀ		0	En la tar	de agua y café o té.				
	. 9	Alim	entos					
		. 0	Desayun	p para 25 personas del 4 al 8 de agosto y		· ·		
			para 15	personas los días 11 y 12 de agosto.				
		0	Comida	para 120 personas del 4 al 8 de agosto y				
	1.5		para 50	personas los días 11 y 12 de agosto de			•	4
	1		14:00 a	5:00 horas, tipo bufete.				
		.0		a 20 personas del 4 al 8 de agosto y para				
	´		•	nas los días 11 y 12 de agosto.				
	8	Sala					•	
	"		de ajuste		·			
		0	•	con mesa de trabajo y 5 sillas, tipo sala				
1 :			de juntas					•
	+_	0		para guardar equipos y materiales.				
			cia Magi	•		l		
	1			de formadores ante el escenario de	No Cumple			
	COI	mplejid	ad que vi	ven los docentes de educación básica.	No Cumple			
		Mod	alidad: Vi	i(tual	No acredita estudios de			
	gs	Fech	a. 4 de a	gosto de 2025.	doctorado;			
_	_			f ·	No acredita			
2	***		del pone	I · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	reconocimiento	1	Cumple	
		0		de doctorado.	internacional por			
		0	-	lista en estrategias de enseñanza,	producción investigativa			
		-		aje y evaluación	No acredita tener libros e			
	ŀ	0		imiento nacional e internacional por su	investigaciones publicadas	l .		
				őn investigativa.			•	
	<u> </u>	0		on libros e investigaciones publicadas.				
	Ac	ción d	e Formac	ión: Diseño Curricular e Instruccional				
		Logí	stica					
1		.0	Participa	intes: 100 personas (2 grupos de 33				9
3				s y 1 grupo de 34 personas).	/ Cumple	:	Cumple	
_		0	•	: 40 horas.]		
			uctura					
L		. 0	wodalid	lad: Presencial el día 5 de agosto en el				



9

Av. Fray Antonio Aloalde #1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 | 800





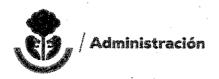
Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 377/2025 "CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL 'EL ROL DE FORMADOR DE FORMAR Y

"CONTRATACION DE EVENTO INTEGRAL 'EL ROL DE FORMADOR DE FORMAR Y ACOMPAÑAR LA PRÁCTICA DOCENTE' PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" Sin Concurrencia del Comité

		hotel que se contrate, a tres grupos durante 6:30		
		horas. Virtual sincrónico para acompañamiento		·
		durante los meses de agosto, septiembre y	·	
		octubre.		
		o Objetivo: Que los participantes fortalezcan sus		
		capacidades pedagógicas y comunicativas al ser		
		capaces de diseñar acciones de formación en	·	
		línea desde una propuesta específica de diseño		
		curricular basada en el enfoque de la enseñanza	·	·
		situada.		
		o Entregables: Constancias de participación, listas	·	
		de asistencia y evidencias fotográficas.	•	
ĺ		Perfil de los ponentes:		
		 Grado mínimo de maestría o doctorado. 		
		 Maestría o doctorado relacionado con ambientes 		
		virtuales de aprendizaje y/o diseño instruccional.		
		o Estudios o especializaciones en instituciones		
		especializadas en el trabajo a través de ambientes		
		virtuales de aprendizaje	**	
		o Experiencia comprobada en el trabajo en		
		ambientes virtuales de aprendizaje de al menos	÷	·
		un año.	_	
		 Experiencia en el diseño instruccional de carreras 		
		o maestrías con REVOE para universidades	·	
		reconocidas.		
		o Experiencia en la formación de docentes de		
Ì		educación básica o media superior.)
-		La maestría, doctorado estudios y/o especializaciones; así		
1		como las experiencias deberán comprobarse mediante		
		constancias.		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
1		El proveedor deberá comprobar experiencia en el desarrollo		
		de eventos integrales para Gobierno con características		
	4	similares a las que se especifican en las especificaciones	Cumple	Cumple
		técnicas. Lo anterior a través de al menos un contrato a fin a		
-		la propuesta de lo solicitado.		
-		El proveedor deberá presentar al menos una carta de entera		
	5	satisfacción que respalden el desarrollo adecuado de	Cumple	Cumple
		eventos.	,	_ :

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que **TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ <u>CUMPLE</u>** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, mientras que **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DÉ C.V. <u>NO CUMPLE</u>**, por lo que su propuesta se desecha.





Anexo 3 Evaluación Económica

Tabla 1: En la presente tabla se muestra la propuesta económica de la proveedora TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ:

PARTIDA	CAN	TIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE // MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1		1 .	Evento integral "El rol de formador de formar y acompañar la práctica docente"	SERVICIO	\$ 840,000.00	\$ 840,000.00
					Subtotal	\$ 840,000.00
•				·	IVA	\$ 134,400.00
					Gran Total	\$ 974,400.00

Primer resolutivo. La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Segundo resolutivo. La propuesta de la proveedora TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ al ser la única propuesta económicamente solvente, resulta ser la que se adjudica según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo

chy

--- FIN DEL ANEXO 3 --

11.

JALISCO

Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800

